

CONSEJERÍA DE MEDIO RURAL, PESCA Y ALIMENTACIÓN

DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO RURAL

CVE-2016-11657 *Convocatoria de Cursos de Incorporación a la Actividad Agraria. Año 2017.*

La Dirección General de Desarrollo Rural de la Consejería de Medio Rural, Pesca y Alimentación, a través de su Centro de Investigación y Formación Agraria (CIFA), ha programado para el año 2017 diversos Cursos de Formación para la Incorporación de Jóvenes a la Actividad Agraria.

El objetivo de estos cursos es formar a agricultores y ganaderos para que se incorporen a la explotación agraria familiar u otras en las mejores condiciones tanto técnico-prácticas como de capacidad empresarial para la mejora del sector agrario cántabro.

Los cursos están programados por especialidades productivas, con una carga lectiva de 150 horas de enseñanza práctica y teórica, dividida en módulos que se pueden cursar de forma independiente:

Especialidad	Módulos
Gestión de Explotaciones de Vacuno de Leche	Producción y conservación de forrajes
	Aplicador de fitosanitarios, nivel básico
	Producción ganadera
	Vacuno de leche
	Aspectos socioeconómicos
Gestión de Explotaciones de Vacuno de Ganadería Extensiva	Producción y conservación de forrajes
	Aplicador de fitosanitarios, nivel básico
	Producción ganadera
	Ganadería Extensiva
	Aspectos socioeconómicos
Gestión de Explotaciones Hortofrutícolas	Bases de la Producción Vegetal
	Aplicador de fitosanitarios, nivel básico
	Cultivos Hortofrutícolas
	Aspectos socioeconómicos

MARTES, 17 DE ENERO DE 2017 - BOC NÚM. 11

1.- Módulos.

La realización de cursos estará condicionada a una participación mínima de diez alumnos por curso. Por circunstancias sobrevenidas, como puede ser la disponibilidad de aulas, se podrá cambiar la localidad de celebración de algún curso, que será comunicada a los alumnos interesados en el mismo. En el año 2017 se impartirán los siguientes módulos de capacitación,

PRIMAVERA				
Localidades	Módulos	Horas lectivas	Fechas Inicio	Horario
MURIEDAS Explotaciones hortofrutícolas	I - Bases de la Producción Vegetal	24	7 febrero 2017	10:00 a 14:00 h Lunes, Martes, Jueves y Viernes
	II - Aplicador de fitosanitarios nivel básico	25	17 febrero 2017	
	III - Cultivos Hortofrutícolas	68	28 febrero 2017	
	IV - Aspectos socioeconómicos	32	30 marzo 2017	
RAMALES DE LA VICTORIA Ganadería extensiva	I - Producción y conservación de forrajes	24	14 febrero 2017	10:00 a 14:00 h Lunes, Martes, Jueves y Viernes
	II - Aplicador de fitosanitarios nivel básico	25	24 febrero 2017	
	III - Producción ganadera	24	7 marzo 2017	
	IV - Ganadería extensiva	49	17 marzo 2017	
	V - Aspectos socioeconómicos	28	7 abril 2017	
LOS CORRALES DE BUELNA Ganadería extensiva	I - Producción y conservación de forrajes	24	21 febrero 2017	10:00 a 14:00 h Lunes, Martes, Jueves y Viernes
	II - Aplicador de fitosanitarios nivel básico	25	3 marzo 2017	
	III - Producción ganadera	24	14 marzo 2017	
	IV - Ganadería extensiva	49	24 marzo de 2017	
	V - Aspectos socioeconómicos	28	17 abril 2017	

	Localidades	Módulos	Horas lectivas	Fechas Inicio	Horario
O T O Ñ O	POTES Ganadería extensiva	I - Producción y conservación de forrajes	24	7 septiembre 2017	10:00 a 14:00 h Lunes, Martes, Jueves y Viernes
		II - Aplicador de fitosanitarios nivel básico	25	19 septiembre 2017	
		III - Producción ganadera	24	29 septiembre 2019	
		IV - Ganadería extensiva	49	10 octubre 2017	
		V - Aspectos socioeconómicos	28	6 noviembre 2017	
	GAMA Ganadería extensiva	I - Producción y conservación de forrajes	24	12 septiembre 2017	10:00 a 14:00 h Lunes, Martes, Jueves y Viernes
		II - Aplicador de fitosanitarios nivel básico	25	25 septiembre 2017	
		III - Producción ganadera	24	5 octubre 2017	
		IV - Vacuno de leche	49	17 octubre 2017	
		V - Aspectos socioeconómicos	28	7 noviembre 2017	
	MURIEDAS Vacuno de Leche	I - Producción y conservación de forrajes	24	19 septiembre 2017	10:00 a 14:00 h Lunes, Martes, Jueves y Viernes
		II - Aplicador de fitosanitarios nivel básico	25	29 septiembre 2017	
		III - Producción ganadera	24	10 octubre 2017	
		IV - Ganadería extensiva	49	24 octubre 2017	
		V - Aspectos socioeconómicos	28	14 noviembre 2017	

El contenido de cada uno de los módulos se detalla en el anexo III, no obstante podrá ser modificado en función de la disponibilidad del profesorado y el interés general de los alumnos admitidos.

Al finalizar cada uno de los módulos los alumnos podrán ser sometidos a una prueba de evaluación de la que serán informados al comienzo de cada módulo.

Los curso comienzan en la fecha indicada para el primer módulo de cada uno de ellos, el resto de las fechas de inicio de módulos es orientativo, pudiendo sufrir variaciones.

MARTES, 17 DE ENERO DE 2017 - BOC NÚM. 11

2.- Convalidaciones.

Los interesados podrán solicitar a la Sección de Investigación y Formación Agraria, con una antelación mínima de 7 días naturales previos a la fecha prevista de inicio del módulo correspondiente, la convalidación de módulos completos del curso de incorporación a la actividad agraria. Para ello presentarán una solicitud (Anexo II) de convalidación de los cursos monográficos, cuyo contenido se ajuste al establecido en el bloque correspondiente del curso de incorporación.

En la solicitud se hará constar la orientación productiva de la explotación en la que se va a instalar el joven.

A la solicitud se acompañará fotocopia de DNI y el certificado correspondiente del curso o cursos realizados, o fotocopia compulsada del título acreditativo de la formación recibida, en ambos casos debe figurar el número de horas lectivas, programa de las materias impartidas y lugar y fecha de realización.

Solamente se convalidarán cursos impartidos por los Organismos de las Administraciones Estatal o Autonómicas con competencias en la formación, o por Organizaciones Profesionales Agrarias y asociaciones privadas que impartan cursos homologados por la Consejería de Ganadería, Pesca y Desarrollo Rural.

No se admitirán solicitudes de convalidación parcial de un módulo.

La convalidación se producirá por acuerdo de la Comisión de Homologación constituida al efecto e integrada por el Director General de Desarrollo Rural o por delegación el Jefe de Servicio de Agricultura y Diversificación Rural, el Jefe de Sección de Investigación y Formación Agrarias y el Técnico Especialista en Formación Agraria, que actuará como Secretario con derecho a voto. Para admitir la convalidación, esta Comisión podrá realizar, en su caso, una prueba objetiva sobre los conocimientos adquiridos relacionados con la materia del módulo a convalidar.

3.- Solicitudes.

Las solicitudes de participación en los cursos convocados se podrán presentar hasta una semana antes del comienzo de cada uno de los cursos. Se utilizará el modelo que figura como Anexo I y que se encuentra disponible en las Oficinas Comarcales Agrarias, en el Centro de Investigación y Formación Agrarias (C/ Héroes Dos de mayo 27 de Muriedas-Camargo), así como on line en la página web del citado centro (www.cifacantabria.org) o en el Registro General de la Administración del Gobierno de Cantabria, así como en los demás lugares establecidos en el artículo 105 de la Ley de Cantabria 6/2002, de 10 de diciembre.

Serán admitidas aquellas solicitudes presentadas con posterioridad al 30 de agosto de 2016 para los cursos de vacuno de leche y ganadería extensiva y las presentadas con posterioridad al 31 de enero de 2016 para el curso explotaciones hortofrutícolas, fechas de finalización del plazo de solicitud de las últimas convocatorias.

Aquellos solicitantes que no obtengan plaza en los cursos que se impartirán en el primer semestre se les dará la opción de realizar el curso en alguno de los programados para el segundo semestre de 2016, sin que tengan que hacer una nueva solicitud.

4.- Alumnos.

Pueden solicitar la participación en los cursos todas aquellas personas que deseen alcanzar la capacitación agraria suficiente exigida en el Reglamento (CE) 1698/2005 del Consejo para ser perceptores de ayudas a la instalación de jóvenes agricultores del Fondo Europeo Agrícola de Desarrollo Rural (FEADER) incluidas en los Programas de Desarrollo Rural de Cantabria 2007-2013 y 2014-2020, o bien para alcanzar la consideración de Explotación Agraria Prioritaria prevista en la Ley 19/1995, de 4 de julio, de Modernización de las Explotaciones Agrarias.

El número máximo de alumnos por módulo se ajustará a la capacidad de las aulas disponibles en cada localidad, con un mínimo de 10 y un máximo de 25, excepcionalmente se podrá aumentar el máximo hasta 30 alumnos.

MARTES, 17 DE ENERO DE 2017 - BOC NÚM. 11

Las solicitudes se ordenarán de acuerdo a los siguientes criterios objetivos:

- 1) Alumnos que no tuvieron plaza en la convocatoria inmediatamente anterior
- 2) Tener resolución aprobatoria de ayudas a la instalación de jóvenes agricultores en la fecha de cierre del plazo de matrícula
- 3) Tener solicitada ayudas a la instalación de jóvenes agricultores o ayudas en alguno de los Programas LEADER, en la fecha de cierre del plazo de matrícula.
- 4) Ser titular de explotación agraria sin la calificación de prioritaria.
- 5) Ser menor de 40 años o cumplirlos en el año en curso.
- 6) Residir en alguno de los municipios que dependen de la Oficina Comarcal en la que se desarrolla el curso.
- 7) Fecha de registro de entrada de la solicitud de participación.

En caso de que el número de inscritos para un determinado módulo sea inferior a 10 alumnos el mismo no se celebrará, ofertando a los alumnos inscritos la posibilidad de participar en uno similar que se celebre en otra localidad y/o en otro periodo.

5.- Admisión.

Finalizado el plazo de presentación de solicitudes se publicará en los tablones de anuncio de las Oficinas Comarcales y en el Centro de Investigación y Formación Agrarias las listas de los alumnos admitidos a los distintos cursos que finalmente se celebren.

6.- Diploma acreditativo de la capacitación agraria.

Los alumnos inscritos que hubieran asistido a la totalidad de los módulos de que se compone cada curso recibirán un diploma acreditativo del curso en el que conste la capacitación obtenida con indicación del número de horas lectivas recibidas.

La falta de asistencia a más del 20% de las horas lectivas de un determinado módulo determinará que el mismo no es computable a efectos de la expedición del diploma acreditativo, debiendo el interesado volver a cursar dicho módulo para su obtención. No se admitirá ningún tipo de justificación de las faltas de asistencia.

En aquellos módulos en los que exista una prueba de evaluación será necesario superarla para que el módulo compute para la obtención del diploma.

7.- Régimen de infracciones y sanciones.

Para el adecuado desarrollo de las actividades formativas se establece un régimen de infracciones y sanciones en orden al mantenimiento de unas normas mínimas de conducta en las aulas que posibiliten la impartición de las materias y su adecuado seguimiento por parte de los alumnos interesados.

Santander, 22 de diciembre de 2016.
El director general de Desarrollo Rural,
Miguel Ángel Cuevas Cosío.

MARTES, 17 DE ENERO DE 2017 - BOC NÚM. 11



CONSEJERÍA DE MEDIO RURAL, PESCA Y ALIMENTACIÓN



Registro

ANEXO I

SOLICITUD DE CURSOS DE INCORPORACIÓN 2017

DATOS DEL SOLICITANTE:

Apellido 1º		Apellido 2º	
Nombre		DNI	Fecha Nacimiento
Teléfono	Teléfono móvil	Fax	e-mail
Dirección			Localidad/Pueblo
Código Postal	Municipio/Ayuntamiento		
Ayudas solicitadas		Ayudas aprobadas	
Incorporación <input type="checkbox"/>	LEADER <input type="checkbox"/>	Incorporación <input type="checkbox"/>	LEADER <input type="checkbox"/>

MÓDULOS OFERTADOS:

PRIMAVERA	OTOÑO
Localidad: MURIEDAS EXPLOTACIONES HORTOFRUTÍCOLAS - Bases de la Producción Vegetal <input type="checkbox"/> - Aplicador de fitosanitarios, nivel básico <input type="checkbox"/> - Cultivos Hortofrutícolas <input type="checkbox"/> - Aspectos Socioeconómicos <input type="checkbox"/>	Localidad: POTES GANADERÍA EXTENSIVA - Producción y Conservación de Forrajes <input type="checkbox"/> - Aplicador de fitosanitarios, nivel básico <input type="checkbox"/> - Producción Ganadera <input type="checkbox"/> - Ganadería Extensiva <input type="checkbox"/> - Aspectos Socioeconómicos <input type="checkbox"/>
Localidad: RAMALES DE LA VICTORIA GANADERÍA EXTENSIVA - Producción y Conservación de Forrajes <input type="checkbox"/> - Aplicador de fitosanitarios, nivel básico <input type="checkbox"/> - Producción Ganadera <input type="checkbox"/> - Ganadería extensiva <input type="checkbox"/> - Aspectos Socioeconómicos <input type="checkbox"/>	Localidad: GAMA GANADERÍA EXTENSIVA - Producción y Conservación de Forrajes <input type="checkbox"/> - Aplicador de fitosanitarios, nivel básico <input type="checkbox"/> - Producción Ganadera <input type="checkbox"/> - Ganadería Extensiva <input type="checkbox"/> - Aspectos Socioeconómicos <input type="checkbox"/>
Localidad: LOS CORRALES DE BUELNA GANADERÍA EXTENSIVA - Producción y Conservación de Forrajes <input type="checkbox"/> - Aplicador de fitosanitarios, nivel básico <input type="checkbox"/> - Producción Ganadera <input type="checkbox"/> - Ganadería Extensiva <input type="checkbox"/> - Aspectos Socioeconómicos <input type="checkbox"/>	Localidad: MURIEDAS VACUNO DE LECHE - Producción y Conservación de Forrajes <input type="checkbox"/> - Aplicador de fitosanitarios, nivel básico <input type="checkbox"/> - Producción Ganadera <input type="checkbox"/> - Vacuno de leche <input type="checkbox"/> - Aspectos Socioeconómicos <input type="checkbox"/>

En _____, a _____ de _____ 20____ Firma del solicitante

MARTES, 17 DE ENERO DE 2017 - BOC NÚM. 11

ANEXO II

SOLICITUD DE CONVALIDACIÓN DE MÓDULOS

Don./ña. con DNI nº domiciliado
en localidad municipio
..... Provincia

EXPONE:

1.- Que habiendo sido admitido al Curso de Incorporación a la Actividad Agraria en la especialidad de organizado por el Centro de Investigación y Formación Agraria, que se va a impartir en la localidad de con fecha de inicio

2.- Que habiendo solicitado o las ayudas a la incorporación de jóvenes a la actividad agraria
 estando pendiente de solicitar las ayudas a la incorporación de jóvenes a la actividad agraria en una explotación con orientación productiva de

3.- Que estando en posesión de los siguientes títulos y/o certificaciones de cursos realizados:

.....
.....

SOLICITA

Le sean convalidados los módulos correspondientes en el Curso de Incorporación a la Actividad Agraria, para alcanzar la capacitación agraria en la especialidad de

Se aporta la siguiente documentación

- Fotocopia del DNI
- Título y/o certificación de los cursos realizados, con indicación del temario y nº de horas lectivas

En a de de

Fdo

SR. DIRECTOR GENERAL DE DESARROLLO RURAL.

MARTES, 17 DE ENERO DE 2017 - BOC NÚM. 11

ANEXO III

CONTENIDO DE LOS MÓDULOS

MÓDULO: Producción y conservación de forrajes

Suelos y Abonos
Maquinaria Agrícola
Labores de Preparación del Terrero
Manejo de Praderas
Alternativas Forrajeras
Conservación de Pastos y Forrajes

MÓDULO: Aplicador de fitosanitarios, nivel básico

Plagas y enfermedades. Métodos de control
Productos fitosanitarios
Peligrosidad de los productos fitosanitarios y Riesgos
Intoxicaciones y otros efectos. Primeros auxilios
Tratamientos fitosanitarios. Equipos de aplicación
Limpieza y mantenimiento de equipos
Prácticas de campo. Aparatos
Medidas preventivas y normativa
Buenas prácticas ambientales. Eliminación de envases
Principios de trazabilidad
Buena práctica fitosanitaria. Etiquetado fichas de seguridad
Normativa . Infracciones y Sanciones
Prácticas de dosificación
EXAMEN

MÓDULO: Producción ganadera

Identificación y Registro de Animales
Libro de Seguridad Alimentaria
Reproducción, Inseminación y Transferencia de Embriones
Bienestar en la Explotaciones y Protección en el Transporte
Libro de Registro de Tratamientos Veterinarios
Agrupaciones de Defensa Sanitaria
Campañas de Saneamiento Ganadero
Alerta Sanitarias Veterinarias
Encefalopatías Espongiformes Bovinas
Selección y Mejora Animal

MÓDULO: Ganadería extensiva

Gestión de Pastos de montaña
Prevención de incendios. Quemadas controladas
Instalaciones Ganaderas
Sistemas de producción de carne de vacuno
Razas cárnicas y sus cruces
Calidad de la carne
IGP carne de Cantabria
Alimentación de ganado vacuno de carne
Guía de Buenas Prácticas
Visitas a Explotaciones y empresas
Sistemas de producción de equino
Sistemas de producción de ovino y caprino

MARTES, 17 DE ENERO DE 2017 - BOC NÚM. 11

MÓDULO: Vacuno de leche

Guía de Prácticas Correctas de Higiene Vacuno de Leche
Contratos homologados
Alimentación de la Vaca Lechera
Ordeño Mecánico
Control de Mamitis
Calidad Físico - Química de la Leche
Calidad Higiénica de la Leche
Ganadería Ecológica
Visitas a Explotaciones y empresas
Instalaciones Ganaderas
Prácticas de elaboración de queso
Agricultura y Medio Ambiente
Gestión de Residuos
Procal - Letra Q

MÓDULO: Aspectos socioeconómicos

Fiscalidad Agraria
Contabilidad y Gestión
Aspectos Jurídicos y Legislativos
Aplicaciones informáticas
Política Agraria Común (Ayudas PAC)
Ayudas de Desarrollo Rural asociadas al SIG
Ayudas Primera Instalación y Planes de Mejora
Seguridad Social

2016/11657

CVE-2016-11657